



RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 861/2018

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Smartphone, MARCA: HUAWEI, MODELO: RNF-I 03

Asunción, 08 de junio de 2018.

VISTO: El Expediente Nº 3593 del 15/11/17, presentado por Guo Fei, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de Huawei Technologies Co. Ltd, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: Smartphone, Marca: HUAWEI, Modelo: RNE-L03, fabricado por: Huawei Technologies Co., Ltd., de China; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 556 del 05.06.2018; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 796 del 05.06.2018 y:

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 556 del 05.06.2018, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 796 del 05.06.2018, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de junio de 2018, Acta Nº 26/2018, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Otorgar el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características: Art. 1

Número del Registro:

2018-06-I-000215

Equipo:

Smartphone

Marca:

HUAWEI

Modelo:

RNE-L03

Fabricante:

Huawei Technologies Co., Ltd.

Domicilio:

Administration Building, Headquaters of HUAWEI Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District,

Shenzhen, 518129, China.

Bandas de Frecuencia:

Tx/Rx 703 Mhz-748 MHz / 758 Mhz-803 MHz

824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz 1850 MHz - 1910 MHz / 1930 MHz - 1990 MHz 1710 MHz - 1770 MHz / 2110 MHz - 2170 MHz

2400 MHz – 2483,5 MHz

Organismo de

Certificación:

Certificación aceptado:

Federal Communications Commission USA

FCC ID: QISRNE-LX3

Etiquetado:

etiqueta de acceso electrónico desplegable por software

Laboratorio de ensayo:

Reliability Laboratory of Huawei Technologies Co., Ltd

Dirección:

Administration Building, Headquarters of Huawei Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District,

Shenzhen, 518129, China

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:

Ing. Rubén Sosa

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

080:

Ciudad / País:

Asunción - Paraguay.

Art. 2 Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Art. 3

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

> ING. MIRIA TERESITA BA ACIOS Presidenta

Res. Dir N° 861/2018

CONAT